

PHARMAMARKET S.A.

En calidad de COMISARIA de PHARMAMARKET S.A., y en cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, y Resolución No. 90.1.5.3.005., emitida por la Ley de Compañías, presento ante Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019.

1.- Luego de analizar la documentación administrativa y financiera de la Compañía PHARMAMARKET S.A., se estableció que sus Administradores dan paso al cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales pertinentes; por lo tanto en mi opinión, la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Compañía es aceptable.

2.- Los Administradores, como siempre, ofrecieron y brindaron el apoyo necesario para poder realizar la suficiente revisión y análisis de la documentación, en las instalaciones de propiedad de la empresa.

3.- Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, estos se encuentran correctamente elaborados y archivados.

Los Libros y demás Registros Contables se realizan de conformidad con disposiciones legales y a las Normas Internacionales de Información Financiera

4.- La contabilidad se la llevará mediante un sistema contable, pero al término del año 2015, la Empresa no cuenta con movimientos contables ni registro de compras y ventas, debido a la reciente creación de la Empresa.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

Al ser una empresa recién iniciada, obtuvo un buen margen de utilidad, el mismo que debe mantenerse para el correcto funcionamiento

Atentamente,



Lorena Figueroa
COMISARIA DE PHARMAMARKET S.A.